



Secretaría Nacional
del Deporte



PRESIDENCIA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

VISTO: La observación formulada por el contador auditor destacado ante el Tribunal de Cuentas;

RESULTANDO: que con fecha 3 de abril del corriente, el Contador auditor destacado del Tribunal de Cuentas observó el gasto por no dar cumplimiento al artículo 48 del TOCAF;

CONSIDERANDO: 1) que dada las recientes posiciones en cuanto a la ponderación de los ítems en los procedimientos licitatorios, todos los procedimientos futuros están siendo ajustados;

2) Que por Ley N° 19.331 de 20 de julio de 2015 se crea la Secretaría Nacional del Deporte, asumiendo las competencias en materia de deporte del Ministerio de Turismo y Deporte.

3) que por el artículo 86 de la Ley 19.355 de 18 de diciembre de 2015 creó en el inciso 02 "Presidencia de la República" la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte";

4) Por Resolución del Poder Ejecutivo N.º 7/016 de fecha 5 de enero de 2016, se designa como Secretario Nacional del Deporte al Prof. Fernando Cáceres.

5) que por Decreto N° 31/016 de 4 de enero de 2016, se designó como ordenador secundario de gastos de acuerdo con lo establecido por el artículo 29 literal b) del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) al Secretario Nacional del Deporte.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido por el art. 211 literal b) de la Constitución de la República;

EL SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE

RESUELVE:

1) Reiterar el gasto correspondiente a la ampliación del monto de la adjudicación de la Licitación Abreviada N.º 05/2018 cuyo objeto es el cambio

de las cubiertas del Complejo Rural Oeste, a la Empresa INPAOC S.A., por un monto de \$ 696.313 IVA y Leyes sociales incluidas, objeto 382, Programa 282, Proyecto 714, financiamiento 1.1.

2) Remitir estas actuaciones al Contador destacado del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República.

Secretaría Nacional del Deporte
EXPEDIENTE N°
2017-2-11-0000550
Oficina Actuante: Div Jurídica y Notarial
Fecha: 12/04/2019 11:46:18
Tipo: Proyectar resolución

Se eleva proyecto de Resolución de reiteración del gasto

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2017-2-11-0000550-reiteracion ampliacion lic.doc	Sí

Firmante:
MARIA LAMAS

e



Secretaría Nacional del Deporte		EXPEDIENTE N° 2017-2-11-0000550
Oficina Actuante:	Secretaría Nacional	
Fecha:	12/04/2019 12:09:26	
Tipo:	Informar	

Se comparte el proyecto de resolución de folios 783 y 784.

Actuante: JENNIFER DOMINGUEZ
Pase a Firma FERNANDO CACERES



Secretaría Nacional del Deporte		EXPEDIENTE N° 2017-2-11-0000550
Fecha:	23/04/2019 12:00:21	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

FERNANDO CACERES	Firmantes 23/04/2019 12:00:19	Avala el documento
------------------	----------------------------------	--------------------



Secretaría Nacional del Deporte

EXPEDIENTE N°
2017-2-11-0000550

Oficina Actuante: Div Jurídica y Notarial
Fecha: 23/04/2019 12:09:07
Tipo: Informar

Se asigna número de Resolución

RESOLUCION N° 221/2019

Firmante:
MARIA LAMAS

E



**AUDITORÍA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DESTACADA ANTE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 29 de abril de 2019.

EXPEDIENTE: 2017-2-11-0000550

Inciso: 02 UE: 011 Secretaria Nacional del Deporte.

ASUNTO: Ampliase el monto de la adjudicación de la Licitación Abreviada N.º 5/2018 a los efectos de cambiar las cubiertas del Complejo Rural Oeste.-

Empresa: INPAOC S.A.

Objetos: 382 Otras Instalaciones.-

Monto: \$ 696.313 IVA y Leyes Sociales Incluidos más ajustes parametricos.-

Afectación: 259/2.019

Imputación: Programa 282, Proyecto 714, Financiamiento: 1.1.

Resolución: N.º 118/19 con fecha 27 de Febrero de 2019.

Certificado SNIP favorable: N.º 17.028 (emitido el 07/02/2019)

Visto, las observaciones del gasto efectuadas por la Auditoria del Tribunal de Cuentas Destacada ante la Presidencia de la República de fecha 03 de abril de 2019, vinculado a la ampliación del monto de la adjudicación de la Licitación Abreviada N.º 5/2018 a los efectos de cambiar las cubiertas del Complejo Rural Oeste y la Resolución 221/2019 de fecha 23 de abril de 2019, reiterando el gasto.

Se interviene por reiteración el gasto vinculado a la ampliación del monto de la adjudicación de la Licitación Abreviada N.º 5/2018 a los efectos de cambiar las cubiertas del Complejo Rural Oeste, a la empresa INPAOC S.A., por un monto de \$ 696.313 IVA y Leyes Sociales Incluidos más ajustes parametricos.-

D. Lema.

Cr. Daniel Lema

Contador Auditor Destacado